



REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

# DIANA DE ORO

## XXXIX Edición

VII MEMORIAL JUAN MANUEL MORENO



### CRUCEROS RI

#### ANUNCIO DE REGATAS

La XXXIX DIANA DE ORO, se celebrará en aguas de DENIA, del 16 al 18 de Julio de 2010, ambos inclusive, organizado por el REAL CLUB NÁUTICO DE DENIA, con la colaboración de la Real Federación Española de Vela, la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y el M.I. Ayuntamiento de Dénia.

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las Reglas de regata tal y como se den en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-20012 (R.R.V.);
  - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 y sus anexos;
  - c) El Reglamento de Medición RI;
  - d) Las Reglas RI de Habitabilidad;
  - e) Las reglas de cada una de las Clases participantes
  - f) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; categoría 4.
- De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Conforme a la reglamentación 20.3 (d)(i) de la ISAF, se exige a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

#### 3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2010.

#### 4. CLASES PARTICIPANTES

- 4.1 Cruceros RI: Barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad RI para 2010,
- 4.2 Crucero Promoción. Barcos con RI estimado. El RI lo estimara la organización y se publicara el listado en el TOA.



REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

# DIANA DE ORO

## XXXIX Edición



VII MEMORIAL JUAN MANUEL MORENO

### 5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.2 Derechos de inscripción: 120 Euros para todas las embarcaciones.

5.3 La inscripción, da derecho a cinco tickets para la cena de regatistas

5.4 La fecha límite de inscripción termina el 12 de Julio de 2010 a las 20.00 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación. La organización no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la inscripción de la embarcación en la XXXIX Diana de Oro. Los barcos cuya inscripción se formalice después del día 12 de Julio de 2010, verán incrementados los derechos de inscripción en un 50% sobre la cantidad señalada.

5.5 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del Real Club Náutico Dénia, o fotocopia de la transferencia realizada a:

CAJA MURCIA  
Pl. Glorieta del Pais Valenciá  
03700 Dénia (Alicante)  
Cta. n/ 2043 - 0487- 20-0200000187

5.6 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición RI 2010 y la fotocopia del ingreso o con el talón nominativo se remitirán a:

REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA  
Crta. Dénia-Xàbia, 1  
03700 Dénia

Tel. + 34 96 578 09 89  
Fax. + 34 96 578 08 50  
E-mail: [info@cndenia.es](mailto:info@cndenia.es)

5.7 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina del R.C.N. Dénia, antes de las 10.00 horas del día 17 de Julio de 2010. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción, a estos efectos los datos deben estar en la RFEV o RANC antes de esta hora.

6.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición 2010. (En la clase promoción será estimado)

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.566,66 Euros.

c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista.

d) Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad Civil por una cuantía mínima de 29.000 Euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no esta concertada, licencia federativa de deportista con habilitación estatal.



REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

# DIANA DE ORO

## XXXIX Edición

VII MEMORIAL JUAN MANUEL MORENO



- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de contacto en tierra.
- f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la regata.

6.3 Después de las 14 horas del día 15 de Julio de 2010, no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición presentado para la inscripción.

### 7.PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente para las clases RI.

#### VIERNES 16/07

17:00 a 20:00 hrs.

Apertura Oficina de Regatas. Registro Participante. Entrega de Instrucciones

21:00 hrs.

Cena Regatistas / Bienvenida. Fiesta en el chiringüito del Náutico.

#### SÁBADO 17/07

9:00 a 10:00 hrs.

Apertura Oficina de Regatas.

10:00 hrs.

Reunión de Patrones

13:00 hrs.

**Salida Regata**

#### DOMINGO 18/07

13:00 hrs.

Entrega de Premios

### 8.INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de seguridad y mediciones a partir de la hora de cierre de inscripción y después de la regata.

8.2. El nº de velas que un Barco puede llevar abordo en Regata estará de acuerdo con las reglas 2.4.9. del Reglamento R.I.

### 9.PUNTUACION

9.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

### 10.CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación para cada uno de los grupos establecidos. RI y Promoción.



REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

# DIANA DE ORO

## XXXIX Edición



VII MEMORIAL JUAN MANUEL MORENO

### 11.SEGURIDAD

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4<sup>TM</sup> de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C. en vigor.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

### 12.TROFEOS

XXXIX Diana de Oro: La Diana de Oro se otorga en propiedad al barco que durante tres años consecutivos o cinco veces haya ganado la Diana de Plata. (Nota: se entiende por barco ganador la combinación barco-armador).

**Cruceros RI General:** le será entregada una reproducción de la Diana en Plata al 1er Clasificado, trofeos al segundo y tercer clasificado.

**Cruceros Promoción:** Trofeo a los tres primeros clasificados

**Tiempo real:** Trofeo al vencedor en tiempo real.

**Otros trofeos:** Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la prueba programada.

### 13.ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el R.C.N. Dénia entre los días 10 y 21 de Julio de 2010. Los atraques serán gratuitos.

El Real Club Náutico Dénia se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción.

### 14.RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata.

### 15. MODIFICACIONES AL ANUNCIO DE REGATA

El club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente anuncio de regata, si así lo hiciera se anunciará en la página web del Real Club Náutico ( [www.cndenia.es](http://www.cndenia.es))



